

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

883 *URKITOR, SOCIEDAD LIMITADA*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)

GREGORIO FERNANDEZ, SOCIEDAD LIMITADA
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de URKITOR, S.L., el día 21 de febrero de 2022 ejerciendo las competencias de la Junta general extraordinaria, decidió la fusión por absorción de GREGORIO FERNANDEZ, S.L. (sociedad absorbida) por parte de URKITOR, S.L. (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación del anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Eibar, 21 de febrero de 2022.- Administrador único, Jose Agustín Zabala Galdós.

ID: A220008600-1